

 Universidad de Nariño	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b>	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 1 de 15
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2018-01-18.

## ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIA PÚBLICA N° 3221425

**Dependencia Gestora:** Proyecto "Desarrollo científico experimental para el fortalecimiento y la diversificación de la acuicultura marina en la costa Pacífica del departamento de Nariño", con BPIN 2018000100016.

### 1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

### 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección [webmaster@anticorrupcion.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupcion.gov.co) o en la página web [www.anticorrupcion.gov.co](http://www.anticorrupcion.gov.co).

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

- No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
- No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
- Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
- No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

### 3. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

No podrán presentar propuesta ni contratar, quienes se encuentren incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los estatutos internos, la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. Esta situación se entenderá verificada con el aporte de la certificación de la Procuraduría General de la Nación y la suscripción de la carta de presentación de la propuesta.

### 4. OBJETO DEL CONTRATO:

**PERFIL 1:** EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales como apoyo a los procesos investigativos y cultivo de alimentos vivos y trabajos complementarios dentro del proyecto denominado **Desarrollo científico experimental para el fortalecimiento y la diversificación de la acuicultura marina en la costa Pacífica del departamento de Nariño**, con BPIN 2018000100016, aprobado y financiado por el SGR.

 Universidad de Nariño	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b>	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 2 de 15
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2018-01-18.

**PERFIL 2:** EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales como apoyo a los procesos investigativos y cultivo de moluscos marinos y trabajos complementarios dentro del proyecto denominado **Desarrollo científico experimental para el fortalecimiento y la diversificación de la acuicultura marina en la costa Pacífica del departamento de Nariño**, con BPIN 2018000100016, aprobado y financiado por el SGR.

**PERFIL 3:** EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales como apoyo a los procesos investigativos y cultivo de peces marinos y trabajos complementarios dentro del proyecto denominado **Desarrollo científico experimental para el fortalecimiento y la diversificación de la acuicultura marina en la costa Pacífica del departamento de Nariño**, con BPIN 2018000100016, aprobado y financiado por el SGR.

**PERFIL 4:** EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales como apoyo a los procesos investigativos en cultivo de camarón y trabajos complementarios dentro del proyecto denominado **Desarrollo científico experimental para el fortalecimiento y la diversificación de la acuicultura marina en la costa Pacífica del departamento de Nariño**, con BPIN 2018000100016, aprobado y financiado por el SGR.

## 5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que según lo establecido en el Artículo 41 del Estatuto General de la Universidad de Nariño (Acuerdo 080 del 23 de diciembre de 2019, CSU) establece que la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social – VIIS tiene como ámbito de competencia el desarrollo de los procesos misionales de investigación e interacción social.

Que el Proyecto "Desarrollo científico experimental para el fortalecimiento y la diversificación de la acuicultura marina en la costa Pacífica del departamento de Nariño", con BPIN 2018000100016 a cargo de la Universidad de Nariño es la unidad encargada de desarrollar actividades tales como: Investigación y experimentación con especies marinas como peces, crustáceos y moluscos que permitan desarrollar paquetes tecnológicos para su cultivo evitando los efectos negativos de la pesca de extracción y permitiendo el desarrollo económico y de soberanía alimentaria de la región.

Que el escenario expuesto, claramente denota de una necesidad específica, particular y ajena a las capacidades de la planta de personal de la Universidad de Nariño, habida consideración del planteamiento del proyecto, mismo que estipuló la necesidad de vinculación de personal bajo la modalidad permitida para tal fin en el Estatuto de Contratación de esta Casa de Estudios.

Que, la financiación del Proyecto, se halla supeditada al cumplimiento de objetivos bajo un concepto plan de acción, este último denota la necesidad de adelantar la contratación de los perfiles convocados en los términos del presente cronograma.

Que el objetivo 2 del citado proyecto, se describe como: "Adelantar procesos investigativos experimentales para la generación de estrategias de adaptación y reproducción en cautiverio de las especies con mayor potencial productivo en el pacífico nariñense", razón está, hace que sea ineludible la contratación de profesionales expertos en áreas de investigación, quienes deben cumplir con los requisitos exigidos como la idoneidad y experiencia, tal como se describe en cada uno de los perfiles, los cuales se ajustan a las necesidades del proyecto.

Que, de lo citado en el párrafo anterior, es menester especificar que la necesidad del perfil No. 1, cuyo objeto es la contratación de un Profesional en Producción Acuícola para el manejo de alimento vivo, quien se encargará de realizar investigación y experimentación en el desarrollo de paquetes tecnológicos para la adaptación de especies marinas en cultivo donde uno de los principales factores es la producción de alimento vivo sobre todo para las etapas larvales, donde se presenta la mayor dificultad en los procesos de adaptación y supervivencia.



Universidad de  
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 3 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2018-01-18.

Que para el desarrollo del proyecto son de suma importancia los diferentes procesos de reproducción y adaptación de moluscos, los cuales son especies de manejo delicado y con protocolos exigentes de reproducción es necesaria la contratación de un Profesional en Producción Acuicola experto en moluscos, quien debe contar con conocimientos específicos para desarrollar actividades de investigación en el marco del proyecto, tal como se describe en el perfil No. 2 de la presente convocatoria.

Que uno de los pilares fundamentales del proyecto es la reproducción y adaptación de peces marinos (Mero y Pargo), para ello se requiere la contratación de un Profesional en Producción Acuicola experto en el manejo de los mismos, puesto que sus conocimientos son necesarios para la ejecución de actividades investigativas y experimentales para el cultivo en sistemas errados bajo condiciones controladas, tal como se describe en el perfil No. 3.

Que es importante para el desarrollo del proyecto la contratación de una persona que cumpla con las exigencias del perfil No. 4, Profesional en Producción Acuicola experto en producción de camarón, quien será la persona encargada de velar por el manejo y producción de camarón en los sistemas experimentales de cultivo, toda vez que el camarón es una especie que requiere ciertos parámetros de manejo y por ende los conocimiento y experiencia del profesional a contratar permitirán el normal funcionamiento en el área de camaronicultura.

Que en virtud del precedente considerando, es necesaria la publicación cuatro (04) perfiles, para vincular personal de investigación para el desarrollo del proyecto, mismos que deberán contar con formación y experiencia en áreas específicas, toda vez que ello tiene fundamento en el objeto del proyecto

Que, en virtud de lo anterior, es necesario convocar el proceso de selección de los perfiles requeridos, para ser vinculados en la modalidad de prestación de servicios al proyecto: "Desarrollo científico experimental para el fortalecimiento y la diversificación de la acuicultura marina en la costa Pacífica del Departamento de Nariño" con BPIN: 2018000100016.

## 6. PUBLICIDAD

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO, publicará la presente convocatoria, así como los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I), Portal Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la página web institucional, medios con los cuales se pretende garantizar los principios de publicidad y libre competencia.

## 7. CONDICIONES GENERALES

### 7.1 PERFIL(ES) REQUERIDO(S):

PERFIL	DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES				
	NUMERO VACANTES	TITULO REQUERIDO	EXPERIENCIA	REQUISITOS:	MODALIDAD CONTRACTUAL
1	1	- Ingeniero en Producción Acuicola.	-Experiencia profesional: mínima 1 año. -Experiencia específica certificada: mínima 1 año en	Acreditar experiencia mediante certificaciones laborales debidamente	Prestación de servicios



Universidad de  
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 4 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18.

			<p>cultivo de alimento vivo.</p> <p>-Experiencia profesional certificada: mínima 1 año en investigación sobre cultivo intensivo de microalgas.</p>	<p>suscritas por el representante legal y/o jefe de recursos humanos de la empresa.</p>	
2	1	- Ingeniero en Producción Acuícola.	<p>-Experiencia profesional: mínima 1 año.</p> <p>-Experiencia profesional certificada: mínima 1 año en trabajo de laboratorio de peces o moluscos marinos o alimento vivo para acuicultura marina.</p> <p>-Experiencia profesional certificada: mínima 1 año en investigación en alimento vivo o peces marinos o moluscos.</p>	<p>Acreditar experiencia mediante certificaciones laborales debidamente suscritas por el representante legal y/o jefe de recursos humanos de la empresa.</p>	Prestación de servicios
3	1	- Ingeniero en Producción Acuícola.	<p>-Experiencia profesional: mínima 5 años.</p> <p>-Experiencia específica certificada: mínima 1 año en coordinación y manejo de personal en laboratorios de acuicultura o pesca.</p> <p>-Experiencia profesional certificada: mínima 1 año en recolección y tratamiento de información en acuicultura o pesca.</p>	<p>Acreditar experiencia mediante certificaciones laborales debidamente suscritas por el representante legal y/o jefe de recursos humanos de la empresa.</p>	Prestación de servicios
4	1	- Ingeniero en Producción Acuícola.	<p>-Experiencia profesional: mínima 5 años.</p> <p>-Experiencia profesional certificada: mínima 1 año en gestión de sistemas de calidad y dirección de proyectos productivos de camarón.</p> <p>-Experiencia profesional certificada: mínima 1 año en áreas de acuicultura marina.</p>	<p>Acreditar experiencia mediante certificaciones laborales debidamente suscritas por el representante legal y/o jefe de recursos humanos de la empresa.</p>	Prestación de servicios



Universidad de  
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 5 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2018-01-18.

## 7.2. ACTIVIDADES DEL PERFIL

### PERFIL 1. PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTO VIVO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PERFIL 1.	RESULTADO ESPERADO	FECHA DE ENTREGA DEL RESULTADO
Participar de las diferentes actividades de capacitación que programe la administración en relación con sus actividades.	Reporte de las diferentes actividades de capacitación.	Último día hábil de cada mes entre abril y septiembre del 2022.
Junto con el director del laboratorio y los investigadores del área, diseñar los experimentos en alimentos vivos.	Documento técnico con los experimentos diseñados.	30 de julio del año 2022
Junto con el director del laboratorio y los investigadores del área, diseñar los protocolos de los diferentes procesos de cultivo de los alimentos vivos.	Documento técnico con los experimentos diseñados.	30 de julio del año 2022
Coordinar, dirigir y realizar los mantenimientos de las cepas de microalgas, así como los cultivos intermedios y masivos de microalgas, rotíferos y copépodos.	Registro diario de datos generados en el proceso Informe técnico sobre el inicio de cultivo de plancton.	Semanal, entre octubre y diciembre de 2022. 30 de diciembre de 2022.
Coordinar, dirigir y realizar los mantenimientos de las cepas de rotíferos y copépodos y la producción en sistemas masivos.	Registro diario de datos generados en el proceso Informe técnico de las actividades de investigación con rotíferos y copépodos en peces marinos.	Semanal, entre octubre y diciembre de 2022. Último día hábil del mes entre octubre y diciembre de 2022.
Coordinar, dirigir y realizar las actividades de producción de nauplios de <i>Artemia</i> y crecimiento y obtención de biomasa de <i>Artemia</i> .	Registro diario de datos generados en el proceso Informe técnico de la actividad de cultivo de artemia.	Semanal, entre octubre y diciembre de 2022. Último día hábil del mes entre octubre y diciembre de 2022.
Conjuntamente con los investigadores del área, diseñar los experimentos que se desarrollarán durante el próximo año.	Documento que contenga el diseño de los experimentos con alimento vivo.	30 de diciembre de 2022.
Cargar a la base de datos la información obtenida en el ejercicio de las actividades dentro del Proyecto.	Reporte de los datos cargados en la base de datos.	Último día de cada semana, entre octubre a diciembre de 2022



Universidad de  
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 6 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18.

Presentar informes mensuales sobre las actividades relacionadas con la ejecución del contrato.	Informe que contenga la relación de actividades ejecutadas, con sus respectivos soportes	Último día hábil de cada mes, entre los meses de abril a diciembre de 2022
--	--	--

**PERFIL 2. PROFESIONAL DE MOLUSCOS**

ACTIVIDADES ESPECIFICAS PERFIL 2.	RESULTADO ESPERADO	FECHA DE ENTREGA DEL RESULTADO
Participar de las diferentes actividades de capacitación que programe la administración en relación con sus actividades.	Reporte de las diferentes actividades de capacitación.	Último día hábil de cada mes entre abril y septiembre del 2022.
Junto con el director del laboratorio y los investigadores del área, diseñar los experimentos en moluscos marinos.	Documento técnico con los experimentos diseñados.	30 de julio del año 2022
Junto con el director del laboratorio y los investigadores del área, diseñar los protocolos de los diferentes procesos de cultivo de los moluscos marinos.	Documento técnico con los experimentos diseñados.	30 de julio del año 2022
Realizar la recepción y cuarentena de ejemplares capturados en el medio natural de moluscos marinos.	Registro diario de datos generados en el proceso Informe técnico de la actividad moluscos marinos.	Semanal entre octubre y diciembre Último día hábil del mes entre octubre y diciembre.
Coordinar, dirigir y realizar las actividades de mantenimiento, alimentación y reproducción de moluscos marinos.	Registro diario de datos generados en el proceso Informe técnico de la actividad moluscos marinos.	Semanal entre octubre y diciembre Último día hábil del mes entre octubre y diciembre.
Cargar a la base de datos la información obtenida en el ejercicio de las actividades ejecutadas dentro del proyecto	Reporte de los datos cargados en la base de datos.	Último día de cada semana, entre octubre a diciembre de 2022
Presentar informes mensuales sobre las actividades relacionadas con la ejecución del contrato.	Informe que contenga la relación de actividades ejecutadas, con sus respectivos soportes	Último día hábil de cada mes entre los meses de abril a diciembre de 2022



Universidad de  
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 7 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2018-01-18.

**PERFIL 3. PROFESIONAL DE PECES MARINOS**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PERFIL 3.	RESULTADO ESPERADO	FECHA DE ENTREGA DEL RESULTADO
Participar de las diferentes actividades de capacitación que programe la administración en relación con sus actividades.	Reporte de las diferentes actividades de capacitación.	Último día hábil de cada mes entre abril y septiembre del 2022.
Junto con el director del laboratorio y los investigadores del área diseñar los experimentos en peces marinos.	Documento técnico con los experimentos diseñados.	30 de julio del año 2022
Junto con el director del laboratorio y los investigadores del área, diseñar los protocolos de los diferentes procesos de cultivo de los peces marinos.	Documento técnico con los experimentos diseñados.	30 de julio del año 2022
Realizar la recepción y cuarentena de ejemplares de peces marinos, capturados en el medio natural. Actividades de mantenimiento y alimentación.	Registro diario de datos generados en el proceso Informe técnico de la actividad peces marinos.	Semanal entre octubre y diciembre de 2022. Último día hábil del mes entre octubre y diciembre de 2022.
Cargar a la base de datos la información obtenida en el ejercicio de las actividades ejecutadas dentro del Proyecto	Reporte de los datos cargados en la base de datos.	Último día de cada semana, entre octubre a diciembre de 2022
Presentar informes mensuales sobre las actividades relacionadas con la ejecución del contrato.	Informe que contenga la relación de actividades ejecutadas, con sus respectivos soportes	Último día hábil de cada mes entre los meses de abril a diciembre de 2022.

**PERFIL 4. PROFESIONAL DE MANEJO Y PRODUCCIÓN DE CAMARÓN**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PERFIL 4.	RESULTADO ESPERADO	FECHA DE ENTREGA DEL RESULTADO
Participar de las diferentes actividades de capacitación que programe la administración con relación a sus actividades.	Informe de las diferentes actividades de capacitación.	Último día hábil de cada mes entre abril y septiembre del 2022.
Junto con los investigadores del área, diseñar los experimentos en camarón.	Documento técnico con los experimentos diseñados.	30 de julio del año 2022



Universidad de  
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 8 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2018-01-18.

Realizar la revisión de las necesidades de materiales, equipos y consumibles inherentes al área armonizando con los presupuestos.	Documento de planificación con las especificaciones técnicas y precios de equipos y materiales.	30 de abril de 2022.
Diseñar los protocolos de los diferentes procesos de obtención de material biológico y cultivo de camarón.	Documento técnico que contenga los protocolos.	30 de septiembre de 2022.
Coordinar, dirigir y ejecutar las actividades de obtención de material biológico, cuarentenas, pruebas e desafío y precria camarón.	Registro diario de datos generados en el proceso Informe técnico de la actividad del proceso del camarón.	Semanal entre octubre y diciembre de 2022. Último día hábil del mes entre octubre y diciembre de 2022.
Cargar a la base de datos la información obtenida en el ejercicio de las actividades ejecutadas dentro del proyecto	Reporte de los datos cargados en la base de datos.	Último día de cada semana, entre octubre a diciembre de 2022.
Presentar informes mensuales sobre las actividades relacionadas con la ejecución del contrato.	Informe que contenga la relación de actividades ejecutadas, con sus respectivos soportes	Último día hábil de cada mes entre los meses, entre abril y diciembre de 2022.

### 7.3. PLAZO:

**PLAZO PARA LOS PERFILES DEL 1 AL 4:** El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (08) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

### 7.4. VALOR DEL CONTRATO

**PARA LOS PERFILES 1 y 2.-** El valor del contrato resultante de la presente convocatoria se estima en la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 20.640.920) M. CTE.

**PARA LOS PERFILES: 3 y 4.-** El valor del contrato resultante de la presente convocatoria se estima en la suma de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 29.671.328) M. CTE.

### 7.5 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato resultante de la presente convocatoria será cubierto con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la oficina de presupuesto de la Universidad de Nariño.

Perfil	Número de CDP	Fecha de expedición	Monto a afectar
1 al 4	922	11 de enero de 2022	\$ 5.211.418.217

 Universidad de Nariño	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b>	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 9 de 15
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18.

## 7.6 FORMA DE PAGO

La Universidad de Nariño pagará el valor de los contratos resultantes de la presente convocatoria, de la siguiente manera:

**PARA LOS PERFILES 1 y 2:** Ocho (8) pagos mensuales (mes vencido) a razón de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$ 2.580.115) M.CTE, previa presentación de informe de cumplimiento con el visto bueno del supervisor del contrato.

**PARA LOS PERFILES 3 y 4:** Ocho (08) pagos mensuales (mes vencido) a razón de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$ 3.708.916) M. CTE M. CTE, previa presentación de informe de cumplimiento con el visto bueno del supervisor del contrato.

## 7.7 DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

**Perfiles 1 al 4:** Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de Pasto (N) y el lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Pasto (N) y el municipio de Tumaco (N).

## 7.8 SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor, el cual será el Director del Proyecto, para los perfiles del 1 al 4.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación de la Universidad de Nariño.

## 8. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y DEMÁS REGLAS DE LA SELECCIÓN.

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Evaluador.

- ✓ Hoja de Vida.
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Certificados Académicos.
- ✓ Certificados de experiencia profesional o relacionada según aplique.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Antecedentes RNMC Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- ✓ Libreta militar en caso de aplicar.

**Nota:** Los aspirantes deberán acreditar o certificar según el caso y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las siguientes condiciones:

- Minorías étnicas.
- Personas con en condición de discapacidad.

 Universidad de Nariño	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b>	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 10 de 15
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18.

## 8.1 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida debe ser enviada en medio digital al correo: [convocatoriainvestigadoresacuimar@udenar.edu.co](mailto:convocatoriainvestigadoresacuimar@udenar.edu.co) al asunto del correo se debe especificar el número de la convocatoria y el perfil al cual se está aspirando

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ La hoja de vida en el formato de la función pública y los documentos anexos y certificaciones, deben redactarse en español y presentarse por medio digital.
- ✓ La Universidad de Nariño se reserva el Derecho de verificar la información presentada o la faltante que pueda ser objeto de consulta.

## 8.2 DOCUMENTOS SUBSANABLES

Serán subsanables aquellos documentos que no sean considerados como factores de evaluación, el aspirante que inicialmente no cumpla con los requisitos de la convocatoria, deberá entregar los documentos que tenga a bien para subsanar su propuesta dentro del término señalado por la Universidad, allegando los mismos al correo electrónico establecido para efectos de la convocatoria.

## 8.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS HOJAS DE VIDA

Cuando el aspirante incurra en una de las causales mencionadas en este numeral, su hoja de vida quedará rechazada y por lo tanto no tendrá evaluación alguna:

- ✓ Cuando la hoja de vida, se presente en formato diferente al exigido y no se adjunte alguno de los documentos exigidos en los términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación. (Idoneidad Profesional).
- ✓ Cuando el aspirante remita la hoja de vida, sin señalar el perfil al cual pretende aplicar
- ✓ Cuando habiendo sido requerido para que subsane documentos, no lo realice dentro del término señalado.
- ✓ Cuando el aspirante remita hoja de vida que no cumpla con el perfil para el cual aplica, de acuerdo a los presentes términos de referencia.
- ✓ Cuando el aspirante remita la hoja de vida en día y hora diferente a lo señalado en el cronograma de los presentes términos de referencia
- ✓ No alcanzar el puntaje mínimo definido en los presentes términos de referencia.
- ✓ Los demás casos contemplados por la ley.

## 9. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

### 9.1 COMITÉ DE SELECCIÓN.

El Comité de selección, será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes,

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b>	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 11 de 15
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18.

así como de realizar la aplicación de los instrumentos de selección y resolver las objeciones que haya lugar.

El Comité de selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Los miembros del Comité Técnico del proyecto (ACUIMAR NARIÑO):

Marco Antonio Imues Figueroa – Director Proyecto  
 Andrés González Legarda – Gerente Técnico Administrativo  
 Gustavo Torres – Supervisor UDENAR  
 Adriana Patricia Muñoz – Representante Investigadores UNAL

2. Apoyo al Comité Técnico

Daniela Pantoja- Profesional jurídico ACUIMAR NARIÑO  
 Álvaro Rodríguez- Profesional jurídico VIIS  
 Profesores del Laboratorio de Medición y Evaluación del departamento de Psicología

## 10. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Serán factores de evaluación los siguientes:

### 10.1 PERFIL 1.

Criterios de evaluación	Factor	Puntaje máximo	Puntaje del Candidato	Justificación
Experiencia	Experiencia profesional: mínimo 1 año (1 punto/año)	5		Requisito habilitante establecido en el proyecto: 1-5 años
	Experiencia profesional certificada mínimo 1 año en cultivo de alimento vivo. (2 puntos por año)	10		Experiencia específica requerida para el proyecto: 1-5 años
	Experiencia profesional certificada mínimo un año en investigación sobre cultivo intensivo de microalgas. (2 puntos por año)	10		Experiencia específica requerida para el proyecto: 1-5 años.



Universidad de  
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 12 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18.

	Publicaciones: Se otorgará 5 puntos por artículo publicado en revista indexada o 1 punto por artículo en revista no indexada.	25		Permite determinar su experiencia en investigación.
Instrumentos de selección	Prueba de conocimientos	20		Permite establecer el conocimiento científico y técnico sobre temas relacionados con el perfil profesional requerido.
	Entrevista	20		Permite establecer la calidad personal, competencias comunicativas, intelectuales, técnicas y/o otras

## 10.2 PERFIL 2.

Criterios de evaluación	Factor	Puntaje máximo	Puntaje del Candidato	Justificación
Experiencia	Experiencia profesional: mínimo 1 año (1 punto/año)	5		Requisito habilitante establecido en el proyecto: 1-5 años.
	Experiencia profesional certificada: mínimo 1 año en trabajo en laboratorio de peces marinos o moluscos o alimentos vivos para acuicultura marina (2 puntos por año).	10		Experiencia específica requerida para el proyecto: 1-5 años.
	Experiencia profesional certificada: mínimo 1 año en investigación en alimento vivo o peces marinos o moluscos (2 puntos por año)	10		Experiencia específica requerida para el proyecto: 1-5 años.
	Publicaciones: Se otorgará 5 puntos por artículo publicado en revista indexada o 1 punto por artículo en revista no indexada.	25		Permite determinar su experiencia en investigación.



Universidad de  
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 13 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18.

Instrumentos de selección	Prueba de conocimientos	20		Permite establecer el conocimiento científico y técnico sobre temas relacionados con el perfil profesional requerido.
	Entrevista	20		Permite establecer la calidad personal, competencias comunicativas, intelectuales, técnicas y/o otras

10.3 PERFIL 3.

Criterios de evaluación	Factor	Puntaje máximo	Puntaje del Candidato	Justificación
Experiencia	Experiencia profesional: mínimo 5 años (0.5 puntos/año)	5		Requisito habilitante establecido en el proyecto: 5-10 años.
	Experiencia profesional certificada: mínimo 1 año en coordinación y manejo de personal en laboratorios de acuicultura o pesca (2 puntos/año).	10		Experiencia específica requerida para el proyecto: 1-5 años.
	Experiencia profesional certificada: mínimo 1 en recolección y tratamiento de información en acuicultura o pesca (2 puntos/año).	10		Experiencia específica requerida para el proyecto: 1-5 años.
	Publicaciones: Se otorgará 5 puntos por artículo publicado en revista indexada o 1 punto por artículo en revista no indexada.	25		Permite determinar su experiencia en investigación.
Instrumentos de selección	Prueba de conocimientos	20		Permite establecer el conocimiento científico y técnico sobre temas relacionados con el perfil profesional requerido.



Universidad de  
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 14 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18.

	Entrevista	20	Permite establecer la calidad personal, competencias comunicativas, intelectuales, técnicas y/o otras
--	------------	----	---

10.4 PERFIL 4.

Criterios de evaluación	Factor	Puntaje máximo	Puntaje del Candidato	Justificación
Experiencia	Experiencia profesional: mínimo 5 años (0.5 puntos/año)	5		Requisito habilitante establecido en el proyecto: 5-10 años.
	Experiencia profesional certificada: mínimo 1 año en gestión de sistemas de calidad y dirección de proyectos productivos de camarón (2 puntos por año).	10		Experiencia específica requerida para el proyecto: 1-5 años.
	Experiencia profesional certificada: mínimo 1 año en áreas de acuicultura marina (2 puntos por año)	10		Experiencia específica requerida para el proyecto: 1-5 años.
	Publicaciones: Se otorgará 5 puntos por artículo publicado en revista indexada o 1 punto por artículo en revista no indexada.	25		Permite determinar su experiencia en investigación.
Instrumentos de selección	Prueba de conocimientos	20		Permite establecer el conocimiento científico y técnico sobre temas relacionados con el perfil profesional requerido.
	Entrevista	20		Permite establecer la calidad personal, competencias comunicativas, intelectuales, técnicas y/o otras



Universidad de  
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 15 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

**Notas:**

1. Como **Apoyo Nacional**, se otorgarán 5 puntos a proponentes extranjeros y 10 puntos a Nacionales Colombianos.
2. Se reconocerá como equivalente a especialización a quien haya cursado mínimo dos semestres de maestría.
3. Se reconocerá como equivalente a maestría la certificación de candidato a doctor.
4. En publicaciones se otorgará 5 puntos por artículo publicado en revista indexada o 1 punto por artículo publicado en revista no indexada.
5. Se reconocerá como experiencia profesional certificada a trabajo de grado de pregrado (1 año), maestría (2 años) o doctorado (4 años), siempre que corresponda a investigación en temas relacionados con el perfil para el cual concursa.
6. El profesional que obtenga el mayor puntaje será el oprimado para la adjudicación del contrato.

**10.5 CRITERIOS DE DESEMPATE.**

Tratándose de una convocatoria mediante la cual se pretende la selección de personal para la UNIVERSIDAD, en caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité de Selección tendrá como criterios de desempate, en su respectivo orden, los siguientes:

1. Haber obtenido el mayor puntaje en los instrumentos de selección escritos.
2. Personas que aspiren laboralmente a su primera contratación.
3. Minorías étnicas.
4. Víctima del conflicto armado colombiano, situación que se acreditará con el respectivo certificado proferido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
5. Nacionales colombianos.
6. Personas en situación de discapacidad.

**11 GARANTÍAS**

Los perfiles del 1 al 4, no superan los 30 smimv, por lo tanto, para dichos contratos la póliza de cumplimiento no es obligatoria.

  
**WILLIAM ALBARRACÍN HERNÁNDEZ**  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES E INTERACCIÓN SOCIAL**

Proyecto: Andrés González Legarda, Gerente Técnico – Administrativo (ACUMAR NARIÑO)

Revisó: Marco Antonio Inués Figueroa, Director del Proyecto ACUMAR NARIÑO

Revisó: Daniela Parroja, Profesional Jurídica (ACUMAR NARIÑO)